ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Abril de 2022 siendo las 16:00hs se reúnen en la sede social en la calle Bogotá 2384, capital federal los señores accionistas de Limpol SA, quienes celebran la asamblea ordinaria de la cual se labra la presente acta de conformidad al Art. 73 párrafo primero de la Ley 19550 preside la asamblea general ordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 242 de la ley General de Sociedades, el Sr. Alberto Oscar Castagnola. Asisten dos accionistas, los dos por derecho propio, que detentan el 100% del capital social que asciende a $12.000 que confieren derecho a 12.000 votos y que se registran a folios 10 del libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas N°1. El señor presidente declara válidamente constituida la asamblea general ordinaria, la cual se celebra en los termino del artículo 237, párrafo cuarto de la ley General de Sociedades, sobre asamblea unánime, motivo por el cual no se efectuaron las publicaciones de ley, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2) considerar la memoria, el inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al 41° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) tratamiento a dar al resultado del ejercicio. Su distribución; 4) Aprobación de la gestión del directorio; 5) remuneración del directorio; 6) Elección de un Nuevo Directorio por el plazo establecido en el Artículo 8° del estatuto, 7) Declaración Jurada UIF, Resolución General Inspección General de Justicia N° 16/2012 - Persona Políticamente Expuesta,8) Dividendos a los accionistas 9) Tratamiento de la dispensa, según el Artículo 2 de la resolución General de la IGJ 4/2009 y somete, en consecuencia, a votación el primer punto del orden del día que dice: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Puesto a votación, por unanimidad, se resuelve que firmen el acta de la presente asamblea General Ordinaria los señores accionistas Alberto Oscar Castagnola y Luis Peluso, de acuerdo con lo establecido en el Art. 73, párrafo 2 de la ley 19550. acto seguido el señor presidente somete a votación de los presentes el segundo punto del orden del día que dice; 2) considerar la Memoria, Inventario, Estado de situación Patrimonial de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al 41 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. EL señor Alberto Oscar Castagnola propone que dichos documentos se den por leídos y aprobados por haber circulado previamente y son de amplio conocimiento de los señores accionistas. Puesta a votación la moción, se resuelve por unanimidad aprobar: El Inventario, estado de situación Patrimonial, estado de resultado, estado de evolución de patrimonio, estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos e informe del Auditor, así como la memoria correspondiente al ejercicio económico Nro 41 cerrado el 31 de diciembre de 2021. a continuación se somete a votación el tercer punto del orden del día que dice: 3) tratamiento a dar al resultado del ejercicio. Su distribución. El señor presidente informa que los resultados del ejercicio según el estado de resultados del ejercicio bajo análisis asciende a $ 20.771.847 proponiendo que dicho importe quede en el rubro resultados no asignados, luego de deducir del mismo el honorario a abonar al Directorio, asimismo en caso de que esta soberana Asamblea lo disponga, se deberán de retraer del rubro resultados importes a afectar para Dividendos en efectivo moción que es aprobada por unanimidad, a continuación, se somete a votación el cuarto punto del orden del dia, que textualmente dice, 4) aprobación de la gestión del directorio. Toma la palabra el accionista Luis A. Peluso, quien propone la aprobación de la gestión del directorio integrado por su presidente Alberto Oscar Castagnola, lo cual es aprobado por unanimidad, absteniéndose a votar el presidente. A continuación se somete a votación el quinto punto del orden del día que dice: 5) remuneración del directorio: a moción del director y presidente de percibir Honorarios $ 5.500.000 para Castagnola Alberto Oscar por su desempeño durante el ejercicio 2021, la misma es aprobada por unanimidad. A continuación se somete a votación el sexto punto del orden del día que dice: 6) Elección de un Nuevo Directorio por el plazo establecido en el Artículo 8° del estatuto, toma la palabra el Sr. Peluso y dice: Que con la realización de esta Asamblea vencen los mandatos de los señores Alberto Castagnola e Hilda Pérez, y que tal queda establecido en el estatuto los mismos pueden ser reelegidos, Por otra parte, se manifiesta que es necesario agradecer la labor efectuada por el directorio saliente y aprobar en un todo la labor efectuada. por lo tanto se los reelige por un nuevo período de tres ejercicios hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el estado contable perteneciente al ejercicio que cerrará el 31/12/2024 y que cuya Asamblea se celebrara en el

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 24
COPIA

año 2025 a los señores Alberto Castagnola e Hilda María del Valle Pérez como integrantes del Directorio estando estos presentes acuerdan que la conformación del mismo por el período que establece el estatuto es el siguiente:

PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: ALBERTO OSCAR CASTAGNOLA
DIRECTOR SUPLENTE: HILDA MARÍA DEL VALLE PEREZ
Estableciendo ambos domicilio especial en la calle Bogotá 2384 de la Caba en donde serán válidas todas las notificaciones.
Los domicilios reales de los mismos son los siguientes
Alberto Oscar Castagnola: Bogotá 2384- CABA
Hilda María Del Valle Pérez: Timbó 1855 Piso 4, CABA

A continuación se somete a votación el séptimo punto del orden del día que dice 7) Declaración Jurada UIF, Resolución General Inspección General de Justicia N° 16/2012 - Persona Políticamente Expuesta: el Señor Alberto Oscar Castagnola, declara bajo juramento que NO se encuentra incluido en los alcances de la Resolución de la Unidad de Información Financiera (UIF) número 11/2011 y su modificatoria número 52/2011 como Persona Políticamente Expuesta, asumiendo el compromiso de NOTIFICAR cualquier modificación que se produzca al respecto dentro de los treinta días de ocurrida mediante la presentación de una nueva declaración jurada. Manifiesta la directora Suplente la Sra. Hilda Pérez, que tampoco se encuentra incluida como persona políticamente expuesta. Puesto a Consideración este punto del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad.

A continuación, se somete a votación el octavo punto del orden del día que dice 8) Dividendos a los accionistas: Toma la palabra el Sr. Peluso y manifiesta que existiendo fondos en la cuenta de accionistas y que en este momento no se hacen necesarios los mismos, para el desarrollo comercial de la actividad y que no afectan fondos algunos, propone que se realicen dividendos en efectivo por la suma de $ 28.000.000. de acuerdo a las tenencias accionarios, correspondiendo al Sr. Castagnola la suma de $ 17.500.000 (pesos diecisiete Millones Quinientos mil) y a al Sr. Luis Alberto Peluso la suma de $ 10.500.000 (pesos diez millones Quinientos mil) manifestando esta que sea el directorio cuando considere necesario realizar este pago a través de las cuentas particulares, si existiesen los saldos disponibles o en efectivo por el resto hasta alcanzar la suma. Sometido a votación este punto se aprueba el mismo por unanimidad.

A continuación se somete a votación el noveno punto del orden del día que dice 9) Tratamiento de la dispensa, según el Artículo 2 de la resolución General de la IGJ 4/2009. Toma la palabra el Sr. Alberto Castagnola, quien manifiesta que estando vigente lo estipulado por el artículo 2 de la Resolución General número 4/2009 emitida por la Inspección General de Justicia, y que la sociedad no se encuentra comprendida dentro de los parámetros de capital necesario para ser incluida dentro de lo establecido por el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, propone dispensar al directorio de realizar la memoria del ejercicio anual según lo establecido por la resolución General 6/2006 y modificada por el Articulo 1 de la resolución General 1/2009, como así también que la dispensa se extienda hacia las memorias anteriores y posteriores a estas , hasta tanto y en cuanto , la Inspección General de Justicia emita otra resolución al respecto o bien la sociedad entre a los parámetros establecidos por el Articulo 299 de la Ley de sociedades Comerciales. Puesto a consideración este punto del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad.

Finalmente, la Asamblea por unanimidad autoriza al Dr. Héctor Carlos Fridman y/o a la Dra. Mónica Alicia Contouris y/o al Dr. Adrián Iván Virches y/o a Dra Eliana Fridman y/o quien cualquiera de ellos designe para que actuando en forma conjunta y/o indistinta realice todos los trámites, otorgar y firmar todos los documentos que resulten necesarios a los efectos de registrar el nuevo Directorio (art.60 de L.G..S.), ante la Inspección General de Justicia, a fin de mantener el correcto tracto registral. A tal fin quedan expresamente facultados para firmar todo tipo de documentos, comunicaciones, declaraciones juradas, incluyendo la declaración jurada prevista en el artículo 37 de la Resolución N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, y quedando especialmente facultado para suscribir toda la documentación y dictámenes pertinentes, publicar edictos, contestar vistas, aceptar modificaciones que fueren requeridas por el organismo de contralor, y realizar demás actos que resulten necesarios a tal fin. Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia, se consigna la dirección especial de correo electrónico hilda.perez@limpol.com.ar, operable solamente mediante servidor local, donde la Inspección

General de Justicia podrá dirigirle a la Sociedad las notificaciones o comunicaciones que fueren fruto del ejercicio de sus funciones de fiscalización.
A esta altura del desarrollo del acto, el Sr. Alberto Oscar Castagnola informa que el orden del día ha sido agotado y que por consiguiente se da por finalizado el acto, previa lectura y firma de los asistentes. Sin más temas que tratar y siendo las 17:30 horas, se da por finalizada la sesión.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 26

COPIA IGJ

Según el art. 37 Resolución IGJ 07/15, "forma alternativa", declaro bajo juramento que dicha "Acta de Directorio de fecha 14/04/2022" fue transcripta a los fojas 35 a 39 del Libro "Actas de Asambleas y Directorio N°2 rubricado el 01/04/2016 bajo el N° 17356-16. Asimismo he constatado la fidelidad de su contenido a las constancias de los libros.

Dra. ELIANA FRIDMAN
ABOGADA (UBA)
T° 141 F° 356 C.P.A.C.F.

ACTA DE DIRECTORIO DEL 5 DE ABRIL DE 2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de Abril de 2022, siendo las 12:00 hs, en la sede social de la calle Bogotá 2384, Capital Federal, paso a considerar, en mi carácter de presidente de Limpol SA el siguiente orden del dia:
1) Documentación Art. 234 INC 1 de la Ley 19950, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. A tal fin se debe considerar la memoria, el inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos tal como se encuentran transcriptos al libro inventario y Balances N°2 de la Sociedad. Se aprueban los siguientes Documentos: A) La Memoria, que se transcribe a continuación:

Señores accionistas: En cumplimiento de normas legales y estatutarias, el presidente de LIMPOL S.A., tiene el agrado de informar por la presente reseña, la gestión desarrollada como así también, el inventario, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico nº 41, finalizado el 31 de diciembre de 2021. El estado de resultados del ejercicio arroja una utilidad de $ 20.771.847, importe sobre el cual deberán decidir los señores accionistas en la asamblea ordinaria que considere el ejercicio social bajo análisis. Se señala que la utilidad del ejercicio a disminuido, respecto al año anterior a causa de la Pandemia de Covid 19 que azota al mundo entero, sosteniendo las remuneraciones del personal que representan la parte más importante de nuestros costos de los fuertes incrementos salariales que representan la parte más importante de nuestros costos, denotando una performance rentable acorde con los pronósticos estimados, en función del buen nombre de la empresa en plaza y la seriedad en las contrataciones y trabajos realizado.
Como siempre en la búsqueda de nuevos clientes, y respecto al ejercicio finalizado, hemos incorporado nuevos clientes, que ya están comenzando a dar sus frutos.

En virtud de todo lo enunciado en esta Memoria, se propone, que la Asamblea trate de distribuir honorarios para el directorio de la siguiente manera:
Presidente y Director Titular: Sr. Alberto Castagnola: $ 5.500.000 Disponiendo la Asamblea de Accionistas el momento del efectivo pago.

Asimismo, se propone, en virtud de los resultados obtenidos, que determine la Asamblea, de acuerdo a la propuesta de este directorio, la posibilidad de realizar dividendos en efectivo.

Esperamos que en el próximo ejercicio la situación económica del país se mantenga con la estabilidad necesaria para poder lograr los objetivos de la empresa a fin de mejorar la rentabilidad. Vaya nuestro agradecimiento a nuestros clientes y proveedores por el apoyo recibido, como así también a todo el personal de la empresa. EL DIRECTORIO

1. B) el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos tal como se encuentran transcriptos al libro Inventario y Balances N° 2 de la sociedad. Los citados documentos son aprobados, se pasa así a considerar el segundo punto del orden del dia, 2) convocatoria a asamblea general ordinaria. En mi carácter de presidente de Limpol SA convoco a asamblea general de accionistas a fin de considerar el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a los lineamientos del Art. 237, ultimo párrafo de la Ley 19550, proponiendo convocar a asamblea general ordinaria para el día 14 de Abril de 2022, a las 16hs, aprobándose igualmente el siguiente texto de convocatoria: convocase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 2022 a las 16 hs, en la sede social sita en la calle Bogotá 2384, de esta capital federal, para tratar el siguiente orden del dia:1) designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2) considerar la memoria, el inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al 41° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) tratamiento a dar al resultado del ejercicio. Su distribución; 4) Aprobación de la gestión del directorio; 5) remuneración del directorio; 6) Elección de un Nuevo Directorio por el plazo establecido en el Artículo 8° del estatuto, 7) Declaración Jurada UIF, Resolución General Inspección General de Justicia N° 16/2012 - Persona Políticamente Expuesta,8) Dividendos a los accionistas nota: se

recuerda a los señores Accionistas que el depósito de acciones debe hacerse con tres días de anticipación 9) Tratamiento de la dispensa, según el Artículo 2 de la resolución General de la IGJ 4/2009.El Directorio. Por ser conocidos todos los accionistas, se les comunicara directamente la presente convocatoria, omitiéndose de efectuar las publicaciones de ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 237, párrafo cuarto de la ley General de Sociedades Comerciales sobre asamblea unánime. Sin mas temas que tratar y siendo las 13:00 hs, finalizada la sesión, labrándose la presente acta.

COPIA IGJ
GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 28

Según el art. 37 Resolución IGJ 07/15, "forma alternativa", declaro bajo juramento que dicha "Acta de Directorio de fecha 05/04/2022" fue transcripta a los fojas 34 del Libro "Actas de Asambleas y Directorio N°2 rubricado el 01/04/2016 bajo el N° 17356-16. Asimismo he constatado la fidelidad de su contenido a las constancias de los libros.

Dra. ELIANA FRIDMAN
ABOGADA (UBA)
T° 141 F° 356 C.P.A.C.F.

Denominación de la Sociedad: LIMPOL SA
Nro. de Correlativo en la I.G.P.J.: Nro.1742623

Domicilio: BOGOTÁ 2384 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 14 DE ABRIL DE 2022

Nro Ord.	Mes	Dia	ACCIONISTA O REPRESENTANTE			CANT. ACCIONES		Capital	Cantidad de votos
			Nombre y Apellido Completo	Domicilio	Doc. Ident.	Ordinarias	V/N		
1	4	14	Castagnola, Alberto Oscar	Bogotá 2384 CABA	DNI 7.657.115	7.500	1	7.500	7.500
2	4	14	Pelusso Luis Alberto	Avda. del Libertador 408 Piso 8 Depto A CABA	DNI 10,520,410	4.500	1	4.500	4.500
						12.000		12.000	12.000

En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Abril de 2022 siendo las 9:30 hs. se cierra el presente libro dejando constancia que se encuentran depositadas las acciones que representan el 100% del capital accionario.

En la ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes Abril de 2022 siendo las 18 hs. se reintegran a los accionistas los titulos depositados sirviendo el el presente de suficiente recibo.

ESCRIBANO * NORBERTO R. JUAN * MAT 2544

Dra. ELIANA FRIDMAN
ABOGADA (UBA)
T° 141 F° 356 C.P.A.C.F.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

Denominación de la Sociedad: LIMPOL SA
Nro. de Correlativo en la I.G.P.J.: Nro.1742623

Domicilio: BOGOTÁ 2384 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 14 DE ABRIL DE 2022

Nro Ord.	Mes	Dia	ACCIONISTA O REPRESENTANTE			CANT. ACCIONES		Capital	Cantidad de votos
			Nombre y Apellido Completo	Domicilio	Doc. Ident.	Ordinarias	V/N		
1	4	14	Castagnola, Alberto Oscar	Bogotá 2384 CABA	DNI 7.657.115	7.500	1	7.500	7.500
2	4	14	Pelusso Luis Alberto	Avda. del Libertador 408 Piso 8 Depto A CABA	DNI 10,520,410	4.500	1	4.500	4.500
						12.000		12.000	12.000

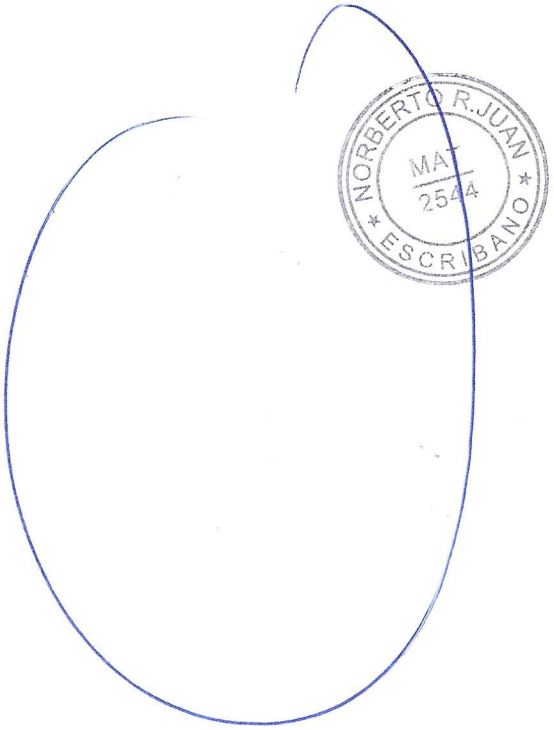
En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Abril de 2022 siendo las 9:30 hs. se cierra el presente libro dejando constancia que se encuentran depositadas las acciones que representan el 100% del capital accionario.

En la ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes Abril de 2022 siendo las 18 hs. se reintegran a los accionistas los titulos depositados sirviendo el el presente de suficiente recibo.

Según el art. 37 Resolución IGJ 07/15, "forma alternativa", declaro bajo juramento que dicho Registro de Asistencia fue transcripto a los fojas 23 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N°1 rubricado el 14/12/2004 bajo el N° 102843-04

Dra. ELIANA FRIDMAN
ABOGADA (UBA)
T° 141 F° 356 C.P.A.C.F.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO


NORBERTO R.JUAN
MAT
2544
ESCRIBANO

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Número Correlativo IGJ: 1742623 **Cuit:** 30583058369

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: LIMPOL

Número de Trámite: 9388169

Código de Trámite	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: -

y/o instrumentos privados: 05/04/2022-14/04/2022-

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 9968 **del Libro:** 108

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 3 de junio de 2022

DE JUSTICIA

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL

9388169.I001

0942932

igj Inspección General de Justicia

Bs. As. 29 / 06 / 2022
FOTOCOPIA CERTIFICADA
en Sello de Actuación Notarial
Nº 021407539

NORBERTO R. JUAN
MAT. 2544
ESCRIBANO

igj Inspección General de Justicia

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 021407539

Buenos Aires, 29 de JUNIO de 2022

En mi carácter de escribano TITULAR DEL REGISTRO NOTARIAL 1252

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 5

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

NORBERTO R. JUAN
MAT
2544
ESCRIBANO